

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: DESALBI PHARMA SpA

Pág.: 30
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761781

EXTRACTO

Paulina Celis Maggi, Abogada, Notario Público Interina de la Segunda Notaría de Providencia, con oficio en Paseo Presidente Errázuriz Echaurren 2615, Providencia, Certifica: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, doña ADALMARI YURAIMA MENDEZ HERNANDEZ, venezolana, soltera, administrativa, cédula de identidad chilena para extranjeros N° 25.862.442-4, con domicilio para estos efectos en calle Vía Gris N° 9560, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, constituyo la sociedad por acciones, cuyo nombre o razón social es: "DESALBI PHARMA SpA", nombre de fantasía: "DESALBI SpA". Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias y sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: El plazo de duración de la sociedad será indefinido. Objeto: Sin que la descripción que se hace a continuación sea limitativa el objeto de la sociedad será: (i) La producción, importación, exportación, comercialización, almacenamiento, transporte, distribución, compra o venta de todo tipo de productos, especialmente pero no limitado a productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, dispositivos y equipos médicos, productos alimenticios productos de aseo e higiene personal, productos veterinarios, y en general cualquier clase de productos relacionados con la salud de uso humano o animal; (ii) La prestación de toda clase de servicios, sea de manera directa o a través de medios tecnológicos, en el territorio nacional, o en el extranjero; (iii) La producción de toda clase de bienes relacionados con la estética, y la salud humana o animal; (iv) El registro de productos farmacéuticos, productos veterinarios, dispositivos médicos y cosméticos, entre otros. (v) En general, la ejecución de toda clase de actos y operaciones de comercio y cualquier otra actividad relaciona directa o indirectamente con las antes descritas. La sociedad podrá desarrollar todas a las actividades propias de su objeto, tanto en Chile como en el extranjero.- Capital: El capital de la sociedad será la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias, y sin valor nominal, el cual se aporta e ingresa en la caja social en el acto, en dinero en efectivo aportado por Adalmari Yuraima Méndez Hernández. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos.- El capital social se encuentra completamente suscrito y pagado.- La sociedad será administrada por doña Adalmari Yuraima Méndez Hernández.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 26 de enero del año 2026.

CVE 2761781

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

